

Versión estenográfica del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, celebrado en la Sala de Consejeros del Instituto.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2016.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Buenos días a todos Quiero agradecer la presencia del Consejero Benito Nacif, del Consejero Javier Santiago, la Consejera Adriana Favela, del licenciado Luis Emilio Jiménez Cacho, Coordinador y asesor de nuestro Consejero Presidente. Y de nuestra Secretaria Técnica, la maestra Cecilia Azuara, quien es la titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Así que, habiendo quórum legal para la celebración de la sesión del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, la declaro formalmente instalada, y le voy a solicitar muy atentamente a la señorita Secretaria Técnica que tenga la gentileza de dar cuenta del proyecto del orden del día.

Lic. Cecilia Azuara: Muchas gracias, buenos días a todos. Gracias, Consejero. El primer punto es lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El orden del día esta visible en la pantalla, consta de cuatro puntos que se encuentran, insisto a su disposición, y les pregunto, si quieren que les de lectura, o la obviamos.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Está a consideración colegas, ¿si desean hacer alguna intervención? No siendo el caso, sométalo a votación, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia Azuara: Claro que sí. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias. Bien, continuemos con lo que tiene que ver con el punto dos.

Lic. Cecilia Azuara: El punto dos consiste en la presentación y en su aprobación de la minuta a la sesión de la instalación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, celebrada el primero de julio de 2016.

Si me permite, les diría que esto está conforme a lo establecido en el inciso g) del artículo ocho y el numeral uno, del artículo 17, de los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, ya aprobados, y el 27 junio enviamos nosotros el proyecto de minuta, para su consideración y en todo caso comentarios.

Si hay alguno que quieran formular.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Había algunas observaciones, Consejera Favela, que nada más rogaría que se verifique están incluidas para que esta ahí.

Entiendo que las enviaron recientemente de la oficina de la Consejera, pero por favor nada más verifique este, y someta la votación con esas observaciones.

Lic. Cecilia Azuara: Muy bien. Entonces, considerando las observaciones que tuviera la Consejera Favela, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Gracias. Vamos al punto tres, por favor.

Lic. Cecilia Azuara: El punto tres consiste en la presentación y en su caso, aprobación del programa de capacitación del Instituto Nacional Electoral del segundo semestre de 2016, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

Igual si me permite Presidente, le explico muy brevemente como está integrado.

Esto de conformidad con el inciso a) del artículo ocho de los lineamientos de operación del Grupo de Trabajo en el que estamos sesionando, se elaboró este proyecto; programa de capacitación del INE, es un programa de capacitación, digamos irregular, porque es solo para el segundo semestre de 2016, dada la fecha en que se conformó este grupo de trabajo.

En él incluimos por esta periodicidad que tiene, antecedentes relativos al primer semestre, de lo que hemos venido haciendo en la unidad, en los temas de capacitación, incluimos el marco normativo que es aplicable al tema que nos ocupa, y establecimos un objetivo general y un objetivo específico y cuatro metas fundamentalmente que tienen que alcanzarse este año.

Tiene que ver, la primera con la obtención del reconocimiento institución 100 por ciento capacitada que otorga el INAI, en el que tenemos ya un avance importante de aproximadamente 70 por ciento de capacitados en relación con el total. Este último trimestre terminaremos y concluiremos para cumplir con esta meta a diciembre.

El segundo es diversificar la cobertura de las acciones formativas de manera que se cuente con servidores públicos ampliamente capacitados y sensibilizados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos y gestión documental. Independientemente la actividad o el área en que se desempeñan.

El tercer es desarrollar en los servidores públicos del instituto, los conocimientos y actitudes necesarias para avanzar en la construcción de una institución transparente, a través de la formación y actualización en temáticas, y técnicas relacionadas con el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la gestión documental.

Y el cuarto es generar las energías institucionales necesarias que fortalezcan la coordinación de las áreas para mejorar los esquemas actuales de formación del personal en la materia, en términos de cobertura, pertinencia y efectividad.

Para ello establecimos en el programa de trabajo diversas estrategias que tienen que ver con estas metas necesariamente y un cronograma de actividades que sometemos en su conjunto a su consideración con la precisión de que este programa de trabajo, de ser aprobado por ustedes, pasaría para efectos de publicación y de difusión al Comité de Transparencia, y el calendario si tendría que ser aprobado por el Comité, porque así establece el reglamento de transparencia.

Y este calendario, si me permiten también muy rápidamente, nada más les comento, todas las fechas ahí planteadas estarían en sus términos, salvo el de capacitación de juntas locales que por tema de logística...

Sigue 2ª Parte

Inicia 2ª Parte.

... si me permiten también muy rápidamente nada más les comento, todas las fechas ahí planteadas estarían en sus términos, salvo el de capacitación de juntas locales que por tema de logística va a ver una nueva reunión de juntas locales y parece ser que podríamos sumarnos a ellas y evitaríamos una doble actividad para quienes vienen en representación de las juntas, ya no fue en agosto, podría ser septiembre o noviembre, es lo que estamos viendo con el Secretario Ejecutivo para poderla acoplar a ese evento.

Está a su consideración, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Yo quisiera formular algunos comentarios con relación a este programa que presenta la Unidad Técnica, con el cual estoy de acuerdo, pero quisiera precisar algunas cuestiones. Primero, refiriéndome al último punto que expresó la Secretaria Técnica.

Quisiera proponerles que la reunión la tuviéramos en el mes de noviembre y voy a decir por qué; porque me gustaría que la preparáramos con mucho detalle, pero siguiendo, quizá no estrictamente el mismo modelo que seguimos para la reunión del Servicio Profesional el pasado viernes, pero sí un esquema de taller de trabajo en el cual podamos precisar todas estas innovaciones de la legislación y particularmente lo que son las obligaciones de los funcionarios del Instituto y que para ese propósito pudiéramos convocar.

No sé si directamente a los vocales ejecutivos de las juntas locales, pero sí al Vocal de las juntas locales que tenga la responsabilidad de atender este tipo de temas en las propias juntas locales y además a quien sea el titular de la unidad correspondiente en las propias juntas locales, acá lo hicimos con los Consejeros que presiden las comisiones del servicio, pero también con los titulares de las unidades de enlace.

Y los materiales que se prepararon fueron materiales lo más didácticos posibles que fueron indicando proceso por proceso lo que tiene hacerse, cómo esta normado lo que tiene que hacerse, qué le corresponde hacer en este caso no sería al INE y a los OPLE's, sino lo que le toca hacer al INE en las áreas centrales y lo que tiene que hacer el INE en las áreas desconcentradas.

Esa parte me parece que sería muy importante que la pudiéramos discutir con amplitud, yo convocaría previo a esa reunión, a una reunión del grupo de trabajo para que pudiéramos ver eso en coordinación con ustedes.

Eso es lo que yo plantearía y rogaría que se lo planteen así al Secretario Ejecutivo para que nos pudiéramos coordinar con la forma de hacer ese documento.

Ahora, otro detalle es que hay que tomar efectivamente en cuenta que la periodicidad de este programa de trabajo está circunscrita al último cuatrimestre del 2016, estamos prácticamente a la mitad del mes de septiembre, entonces, se trata ya nada más de

desahogar un programa de trabajo por tres meses y medio, peor nos va a dar tiempo suficiente para preparar todo lo que sigue de 2017, esa parte creo que es importante.

Aquí no vienen reflejados todavía algunos compromisos que son muy importantes, por ejemplo, a propuesta del Consejero Nacif de la sesión pasada, acordamos que verificaríamos alguna mecánica de cómo preparar las versiones públicas de las resoluciones del área de fiscalización, que obviamente eso incluirá también metodologías para el resto de las resoluciones que en materia de procedimientos tiene la institución.

Pero creo que implementarlo de aquí a la conclusión del año es un poco más complejo, entonces yo pediría que lo vayamos trabajando en este último cuatrimestre para que empezando ya el 2017 pudiéramos incluir dentro del programa de trabajo ese tipo de aspectos que de los que recuerdo fueron sugeridos en la reunión de instalación del grupo de trabajo.

Hay también una propuesta de la Consejera Favela que yo quisiera que la revisáramos para ver exactamente qué le correspondería a este grupo y qué le correspondería al Comité de Protección de los Datos Personales, que tiene que ver con el seguimiento de las resoluciones específicas que se vayan emitiendo en la materia, alguien tiene que asumir el seguimiento respectivo, no estoy muy seguro si lo debe hacer el Comité que preside el Consejero Javier Santiago o lo debe hacer este grupo de trabajo, pero de todas maneras lo tenemos que hacer, entonces creo que vale la pena que lo pudiéramos discutir para poder establecer con mayor claridad a quién le corresponde.

El otro detalle es que lo que entiendo que está ocurriendo con la propuesta que nos formula el área es básicamente centrarnos ahora en los contenidos de la legislación, digamos, todo lo que es el nuevo régimen en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, pero básicamente tomando el esquema de capacitación del INAI, hasta donde recuerdo porque el INAI ha plateado la. Yo no conozco bien éste tema, ya será cuestión de que nos adentremos un poco a ello, un esquema como de certificación...

Sigue 3ª Parte

Inicia 3ª Parte

... porque el INAI ha plantado la, yo no conozco bien este tema, ya sería cuestión de que nos adentremos un poco a ello, un esquema como de certificación de instituciones totalmente transparentes, es decir, eso implica que, incluso, los Consejeros Electorales, en algún momento estemos en condiciones de tomar alguna, no sé cómo llamarle, un curso de capacitación, curso de sensibilización con relación a los contenidos de la legislación, ya veremos cómo lo hacemos, en qué momento lo hacemos, creo que eso lo tenemos que deliberar en la mesa de Consejeros para poder tomar la decisión con relación a este asunto.

Pero yo coincidiría con la propuesta que ha hecho la, yo creo debe ser un día o unas tres horas, una cosa menor, donde básicamente deberíamos de llegar con algunas dudas y preguntarle a la gente del INAI, escuchar a la gente del INAI y ver, supongo que serán ellos, ¿verdad o serás tú?

Lic. Cecilia Azuara: No, va a ser ella quien va a empezar, está certificada y avalada por el INAI y nos propone que sea menester.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Está bueno, entonces, veríamos en qué momento lo hacemos, quizás la invitemos a la mesa de Consejeros, alguna cosa así, obviamente estando presente tú para que podamos desahogar esta parte.

Pero sí me gustaría ahí Cecilia que fueras tan gentil de que prepares una nota para explicarle a los Consejeros Electorales de qué se trata el asunto y ver en qué momento, ver contenidos y demás y luego en la mesa de Consejeros recordar la fecha de recepción a la doctora Peschard, que me parece que sería una gran idea que ella venga.

Entonces, esa es la cuestión, nada más re rogaría si nos precisas un poco más que es esto de instituciones totalmente transparentes y qué tipo de certificación es la que emite el INEI para que ya si hay alguna propuesta complementaria de mis colegas la podamos escuchar.

Lic. Cecilia Azuara: Correcto. Es un proyecto que tiene el INAI, es voluntario, las instituciones no están obligadas a llevarlo, es una meta que pueden establecerse y tiene que ver con la capacitación que reciban en principio, desde jefe de departamento hasta el titular de la institución o titulares de la institución para considerarse, en principio, 100 por ciento capacitado.

En nuestro caso, como tenemos además representación en las entidades federativas, el caso es más complejo, entonces, a nosotros nos otorgarían un certificado del 100 por ciento capacitado este año para sector central.

Y el siguiente año la meta que tendríamos que cumplir es justamente en las Juntas Locales, entonces, digamos que lo estamos dividiendo en dos partes para tener metas razonables y cumplibles, pero tendríamos que llevarlo a cabo en dos años y este año, en diciembre tendríamos que estar capacitados, insisto, desde jefe de departamento hasta

titulares de la institución y con esto obtendríamos ese reconocimiento del INAI, que es un reconocimiento que tiene como propósito incentivar el conocimiento dentro de las instituciones, prepararlas para enfrentar los retos que trae la nueva normatividad y hacer público el compromiso de un institución propiamente de ser capacitada en su totalidad en estos temas de transparencia y acceso a la información que son transversales a todas las instituciones.

Entonces, es propiamente eso en lo que consiste, nosotros ahorita ya tenemos un avance importante por lo que considero que no tendríamos problema en cumplir a diciembre y obtener en ese caso el reconocimiento que, insisto es algo voluntario, una meta que nos autoimpusimos, pero que creo que vale la pena tener, dado lo que significa.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pues está a consideración de ustedes.

Consejero Javier Santiago.

Consejero Electoral Javier Santiago: Gracias Consejero Baños. Yo tengo dos observaciones uno en la misión y otro en el objetivo general en la idea de precisarlos, en el caso de la misión, mi sugerencia de modificación de la redacción es después de la palabra servicio que, y diría: Y servicio para garantizar, proteger, respetar y promover los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, es la idea de decir para qué, para que lo queremos y en el caso del objetivo general es después de servidores públicos, dice:... del Instituto para que cumpla con sus obligaciones en materia de transparencia y protección, promoción y garantía de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Esa es la idea de precisar de que para qué, el para qué.

Es todo.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: ¿Alguien más? Consejero Nacif, Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: A mí, gracias Presidente. A mí me causa un poco de día que tengamos aquí el mes de agosto cuando se supone que estamos sesionando el día, qué es, cinco de septiembre, o sea, no sé si esto que está aquí de agosto ya sean actividades que ya se hayan realizado...

Sigue 4ª Parte

Inicia 4ª Parte

... que tengamos aquí el mes de agosto, cuando se supone que estamos sesionando el día 5 de setiembre.

O sea, no sé si esto que está aquí de agosto, ya sean actividades que ya se hayan realizado, entonces, esa sería como una duda, porque se me hace, les digo, como tarde que aprobemos algo en septiembre, de lo que se va a hacer agosto, agosto ya pasó.

Entonces, nada más para que se ajuste si es que debe de hacerse el resultado.

Y sí, de la duda que yo había planteado la vez pasada, de que él les daría seguimiento a las resoluciones, tendríamos que platicarlo, pero creo que sí es un tema bastante importante, porque esas resoluciones, si nosotros las vamos siguiendo, nos pueden retroalimentar para ver cuáles son los asuntos o los temas en que podemos tener un área de oportunidad para esta institución, para ir mejorando.

Entonces, por eso sí insisto en esa propuesta que, entiendo que luego vamos a ver qué área en concreto, le podría dar seguimiento. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Muchas gracias. Consejero Nacif.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Baños. Respecto al objetivo que nos estamos planteando, de preparar los proyectos de resolución y los dictámenes de la Unidad Técnica de Fiscalización, de tal manera que ya vengan, exactamente una versión pública desde que se presentan a la Comisión, quizá lo que habría que pensar es en los ciclos de la fiscalización.

Ciertamente, vienen para el mes de diciembre, los dictámenes de ingresos y gastos del periodo ordinario del 2015, quizá para esos dictámenes, no estaremos todavía listos, pero después se abre el ciclo de las precampañas. Yo creo que la primera, y son cuatro entidades el próximo año, y los primeros dictámenes deben estar, quizá presentándose en el mes de marzo abril.

Tal vez para entonces, podamos empezar ya a aplicar este método de generar versiones públicas desde que llegan a la Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Entonces, ¿tú quieres opinar algo? Muy bien, entonces, para cerrar, antes de la aprobación, hay que incluir las dos modificaciones propuestas por el Consejero Javier Santiago, en la parte de la misión y en la parte del objetivo general.

Habrá que incluir en la lista de compromisos, lo que ha planteado la Consejera Favela, que es ya la segunda vez que nos lo plantea aquí en el grupo de trabajo y, digamos, la condición de temporalidad que está colocando el Consejero Benito Nacif, al tema de la preparación de las versiones públicas.

Ahora, y creo que, en el programa de trabajo, también habrá que recalendarizar las actividades a las que se refiere la Consejera Favela por el tema de agosto y, circular una versión actualizada del calendario para que todo mundo lo tenga.

Por último, tomar en cuenta también dentro de los compromisos, que la reunión la podríamos tener en el mes de noviembre, pero que sí me gustaría que sea una reunión tipo taller, Cecilia, para que dejemos muy claro.

No sé ahora, con la siguiente emisión de las siete famosas leyes, algunas sólo son modificaciones a otras o adiciones a otras, del Sistema Nacional Anticorrupción, si hay cosas que deban ser incluidas en este proceso de, particularmente el tema de la tres de tres, porque ahí como que hay confusión respecto a qué es exactamente a lo que estamos obligados como servidores públicos, para transparentar.

Y hubo algún compromiso que asumimos en Tepoztlán, para emitir alguna normativa de cómo reconfigurar algunos aspectos de la página del Instituto y, otros detalles que luego te paso, están ahí en mis notas, lo acordamos en la reunión de Tepoztlán.

Entonces, esa parte también la quisiera ver contigo Cecilia, nos juntamos para poder ofrecerle a los colegas, Consejeros y directores, Secretario, en fin, otros elementos que pudieran ser considerados por el grupo de trabajo.

Entonces, con esos detalles y en relación de compromisos, ¿no sé si quieras agregar algo?

Lic. Cecilia Azuara: Un detalle nada más. En atención a lo que había comentado la Consejera Favela, en la sesión pasada, traemos una carpeta con los criterios, tanto que fueron aprobados por el Comité de Información, que ya no existe, pero que han sido recocidos por el de Transparencia, los del Órgano Garante y los del INAI.

En el entendido de que estos criterios pueden ir cambiando con las distintas resoluciones que emita ahora el INAI bajo la nueva normatividad, pero que...

Sigue 5ª Parte

Inicia 5ª Parte

... de Transparencia, los del Órgano Garante y los del INAI.

En el entendido de que estos criterios puedes ir cambiando con las distintas resoluciones que emita ahora el INAI, bajo la nueva normatividad, pero que nos sirven como sustento todavía para ir resolviendo algunas cuestiones.

Y así mismo, les entregó un Informe, también a la atención a lo que pidió la Consejera, una notita donde les decimos cuántos recursos se han recibido en el INAI, a partir del 5 de mayo, cómo han sido resueltos, qué estado guardan y un anexo donde se puede ver cuáles son los temas que han sido recurridos.

Hasta ahora, nada que nos preocupe seriamente, pero vale la pena estar al tanto de todo esto. Y sería todo. Gracias, Consejero.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Entonces, someto a la votación y en la lista de compromisos y acuerdos, anoten los que enunciado. Someta a la votación, señorita Secretaria Técnica.

Lic. Cecilia Azuara: Correcto. De conformidad con el inciso 1) del artículo 6 y el inciso D) del artículo 9 de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Se somete a votación de los integrantes presentes del grupo de trabajo, el Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, del Segundo Semestre de 2016, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, en los términos en que ha sido discutido en esta mesa. Quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad.

Nada más comento que para efectos de lo establecido en la fracción 6, del artículo 24, del Reglamento del INE, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 46, numeral 1, del mismo ordenamiento, se turnará al Comité de Transparencia para los efectos conducentes.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Claro que sí. Muchas gracias. Se da por concluida la reunión, solicito que la Versión Estenográfica de esta sesión, se la pasen a la Comisión de Reglamentos, para que se emule el método rápido y ágil.

Conclusión de la sesión